

sin condicion te obligaste, que habias de cumplirlo, siendo Religioso ó hermitaño; no hermano, obligados á ello somos todos los Christianos, de todo, cargo teniendo en el Tribunal Divino á todo Christiano es hecho:

864. Esta, pues renunciacion solemne hecha, toma luego el Oleo de Catecúmenos, llamado así, porque siendo bien instruidos en la fe los antiguos, que ya electos estaban para el Bautismo, los ungián, y ahora lo mesmo hace el Sacerdote, untando con este Oleo santo el pecho y espaldas de la criatura; dando con esto á entendernos, que porque nos declaramos, enemigos del Infierno, se levantarán los Diablos á hacernos guerra; y por esto como antiguamente hacian los luchadores, ungiendo, para no ser derribados en la lucha, todo el cuerpo nos untan con el santo Oleo para mas fortalecernos. Esta uncion sagrada se hace con una cruz en el pecho, para que sepamos que han de ser los pensamientos limpios: en espaldas se hace, porque entendamos que siendo, como es, yugo la Ley santa,

es yugo suave y ligero; y si es carga, no es pesada, dice Christo Señor nuestro: es cruz de acyete, no pesa, suavizada por Dios mesmo [segun dixo por Isaías] (729) con la gracia. Despues de esto:

865. Individual profesion de la fé, solemne hacemos: uno por uno pregunta sus principales misterios el Ministro, y confesamos de cada uno lo que creemos; porque no es bastante creer en confuso y sin acuerdo, ó de monton, lo que enseña la Iglesia, porque debemos con claridad entender, saber y creer los misterios que el Ministro nos pregunta, y nosotros prometemos quando nos bautizan, creer y dar la vida por ellos, si se ofrece, como muchos la sangre y la vida dieron.

866. Nacimos todos, Pasqual, es el esteril decierto, y en el arenal maldito de la culpa, árboles siendo infecundos, sin poder llevar frutos de provecho alguno, que ser pudiese estimable para el Cielo. Fue un estado lastimoso el de nuestro Nacimiento: ¿pero qué hace nuestra Madre la Iglesia en el Sacramento

del Bautismo? Renunciamos ya solememente aquello del Diablo, y todo lo mas que al Altísimo es opuesto; cortar inútiles ramas y follage fué todo esto, que nuestra silvestre planta daba por fruto de infierno. Sigue á eso echar el agua, sagrado ó divino riego del Bautismo, con la forma ó las palabras diciendo, que con claridad he dicho, como que del Sacramento son toda la esencia y sér.

867. Despues de esto, prosiguiendo las sagradas ceremonias, el Ministro con el dedo pulgar unge á la criatura con Crisma sagrado; y á esto [al ungielo digo] dice en la cabeza; Dios nuestro, Padre de nuestro Señor Jesu-Christo, pues q̄ te ha hecho merced de que reengendrado seas de la agua, y asimesmo del Santo Espíritu, y te ha dado el perdon de tus yerros; y de todos los pecados, te unja con el Crisma (el mesmo) de la salud, en el proprio Jesu-Christo Señor nuestro, para eterna vida. Asi al ungielos nos dixerón, que fue lo mismo que hacer, ó mostrar un grande ingerto prodigioso y admirable (¿de solo decirlo tiemblo!) de Dios y de la criatura; del hijo de Adán, y cieno del hijo de maldicion, del tronco esteril y seco; unido, ingerido ya con Jesu-Christo Dios nuestro; y si antes esteril planta por sí misma, y sin provecho ingerido en ella ya el bástago, con el riego de la gracia, capaz quedara de llevar frutos eternos de suavidad y dulzura, de inmensa gloria: por esto, el Apostol Pablo llama (730) á los Christianos ingertos. 868. ¡Oh hermano Pasqual! Si bien consideraramos esto, ¡qué otra fuera nuestra vida! ¡qué otros los procedimientos fueran! como aquellos que al por considerar (aun siendo tan fragiles como nosotros) tan arreglados vivieron, que veneramos por Santos, habitantes del Cielo.

869. A esto la Iglesia estimula, un lienzo blanco poniendo en la cabeza del niño, despues q̄ el Baurismo es hecho, equivalente á la túnica blanca, con que en el tiempo de la primitiva Iglesia se vestian todos aquellos al no luego que eran bautizados á Sábado Santo, y cubiertos

estaban hasta el Domingo llamado in Albis, por esto. Esta vestidura, pues, significaba, y el lienzo que ahora ponen significa que la gracia que nos dieron con los Dones soberanos del Santo Espiritu excelsos, en la alma candida y limpia siempre, siempre conservemos, y que advirtamos que no manchada entra alguna al Cielo. Al darnos el lienzo blanco estas palabras dixerón [¡oxalá siempre grabadas vivieran en nuestro afecto!] recibe la vestidura cándida, para que siendo llevada ante el Tribunal de Jesu-Christo Dios nuestro, sin mancha alguna, consigas la vida eterna del Cielo.

870. Despues en la mano al niño, una candela poniendo, el Sacerdote le encarga dé el debido cumplimiento á todo lo prometido en el santo Sacramento del Bautismo. Dice: guarde la Ley santa y Mandamientos con vida irreprehensible, para que quando viniendo el Señor á celebrar las bodas, salga al encuentro con la luz de vida santa á recibirlo, y al Reyno lo lleve de eterna vida,

en compañía de los buenos. Significada en la vela fé y esperanza tenemos, y también la caridad; nuestra fé en la luz, luego en el calor caridad, y en su llama, que subiendo siempre arriba, significa la esperanza con que al Cielo miremos siempre nuestras obras, teniendo á Dios por objeto. Si vemos que ¡solo un soplo apaga una vela luego, qual será el cuidado con que es necesario guardemos, en las borrascas del mundo, esta vela que nos dieron? Pues en hallarla encendida, de la muerte á la hora y tiempo, consiste la mayor dicha de vér á Dios en el Cielo.

871. A los Padrinos exhorta el Sacerdote; y advierto, que Padrinos deben ser uno y una, no de un sexó ambos Padrinos, ó solo hombre ó muger, porque en esto repara el Ritual Romano, con muy justos fundamentos. Dice, pues, el Sacerdote á los Padrinos: que puesto que aquel niño, ó niña, ya hijo espiritual es de ellos, procuren, sepan y entiendan los christianos rudimentos, el temor santo de Dios, la Doctrina, y todo aquello

que como hijo de la Iglesia (que lo son todos advierto, porque la gente vulgar á ilegítimos ó aviesos, hijos de la Iglesia solo les llama, sin fundamento) debe saber: asimesmo les dice que parentesco espiritual han contrahido con niño y padres; por esto

con ninguno de los tres pueden contraher casamiento, si no es en caso que el Papa dispense este impedimento, ó el Obispo, si del Papa facultad tiene para ello: en paz despachan al niño. Yo, Pasqual, hago lo mesmo, en paz vete, que ya es tarde, el Domingo nos verémos.

### SIESTA TREINTA Y TRES.

*Explicase el Sacramento de la Confirmación.*

Niñ. **P**ensarás, Pasqual, que yá del Santo Butismo tengo dichas sus prerogativas, sus excecencias y efectos todos, y que nada falta: pues no es como piensas, cierto, porque de su perfeccion nada he dicho. Ya sabemos, que si en perfeccion no está una obra, no la tenemos por cumplida ó acabada: pues del Bautismo ¡lo mesmo de su perfeccion te digo, nada he dicho, y así vuelvo á empezar por ella; mas si me dices, que como esto puede ser, pues el Bautismo, como obra toda del Cielo, es cabal por todos lados, y que perfeccion, por esto, no entiendes qual pueda ser de lo admirable y perfecto?

Digo, que Confirmación igualmente es Sacramento como el Bautismo, instituido por Jesu-Christo Dios nuestro. De manos imposición tambien se llama por esto, no solo porque las pone el Obispo sobre aquellos que confirma, sino porque como Artífice Supremo en ellos la última mano pone Dios de sus esmeros, á retocar y pulir aquel su retrato bello que en la alma dexó el Bautismo. Los Santos Padres por esto, del Bautismo perfeccion llaman á este Sacramento de Confirmación, y que es del Bautismo complemento; que de él es consumacion, dice San Juan Damasceno; y San Clemente Romano,

Discipulo de San Pedro, (731) dice y afirma que oyó decir á su Santo Maestro, que el no confirmado aún no era Christiano perfecto. A recibir nos exhorta el Papa Urbano por esta (732) la Confirmacion; y dice el Santo Doctor Angélico, que es plenitud de la gracia este Santo Sacramento.

873. Todo lo hallamos ceñido en el Catecismo; atento oye como nos pregunta, y qué responde asimismo: *Qué cosa es Confirmacion?* Un espiritual aumento del sér que nos dió el Bautismo. Vuelve á preguntar diciendo: *¿Cómo ese aumento nos dá?* Dándonos gracia y esfuerzo con que la christiana Fé, como es razon confesemos. A la vida espiritual en el Bautismo nacemos como niños, y gozamos en el otro Sacramento de Confirmacion la vida, aumentada con acuerdo, como de hombres ya maduros; porque necesario siendo en defensa de la Fé dar la vida como leemos de algunos niños que han dado sangre y vida, defendiendo la Christiana Religion, y la Fé que recibieron

en el Bautismo, en el qual quedamos sanos y buenos de las heridas mortales, y en el otro Sacramento de Confirmacion quedamos con fuerzas y con aliento.

874. En el Bautismo la gracia se nos dá, con que tenemos grande hermosura en el alma; y en este otro Sacramento de Confirmacion, recibe la alma de esta gracia aumento corroborativo; tanto, que no hay miedo á los tormentos, estando la Fé de Dios, y Religion de por medio. De Dios la infinita herencia; en el Bautismo tenemos; pero en la Confirmacion al Santo Espiritu excelso, por Tutor que nos la guarde se nos asigna asimismo en el Bautismo la guerra se declara, que emprendemos contra la Carne y el Mundo, y contra todo el Infierno; la Confirmacion previene armas con que defendernos: á la vida espiritual en el Bautismo, nacemos; pero en la Confirmacion somos Soldados guerreros. Finalmente, en el Bautismo se abren las puertas del Cielo; pero en la Confirmacion se nos dá valor y esfuerzo para entrar por estas puertas,

aún siendo el camino estrecho; y aunque es verdad q̄ es bastante [á aquellos que mueren luego, que no han entrado en razon, ni hay malicia alguna en ellos] para salvarse el Bautismo; pero este otro Sacramento de Confirmacion, preciso se hace para defendernos de enemigos, que son tantos los que en el Mundo tenemos, que bien la Confirmacion necesitamos. Todo esto, Pasqual, q̄ hasta aqui te he dicho, Doctrina es del Angel Maestro, y del Papa San Melquiades, que hacen aqui careamiento, comparando así á estos dos admirables Sacramentos.

875. Temistocles, Capitan Ateniense, buen guerrero, solia decir que á Teutides, aún General éste siendo de Cretenses, no temia, porque aunque espada de acero empuñaba, le faltaba el animo, valor y esfuerzo para pelear. Y esto propio los Demonios del Infierno podrán decir de un Christiano, aún no confirmado siendo, que aunque tiene de la Fé la cuchilla que le dieron en el Bautismo, no tiene animo, valor, ni esfuerzo para hacer guerra á enemigos de los muchos que tenemos;

pero el que está confirmado, advierta y tenga por cierto que el mismo Espiritu Santo, que los Apóstoles vieron bajar en Jerusalem como unas lenguas de fuego a confirmarlos, el propio [aunque como ellos no vemos] sobre el confirmado baja el dia que este Sacramento de Confirmacion recibe, y en él los mismos efectos que en los Apóstoles hizo hace, dando mucho aliento, gran fortaleza y constancia, valor grande y grande esfuerzo para confesar la Fé que en el Bautismo le dieron, la furia de los hereges, y tiranos resistiendo, sujetando á los Demonios, y despreciando tormentos.

876. Si todo esto se nos dá, me dirás, como no hacemos lo que hicieron los Apóstoles? Como nos falta el aliento y no tenemos valor para confesarnos miembros de Christo, y Soldados suyos? Pues por el contrario vemos que se avergüenzan los hombres de acciones christianas ó hechos espirituales, que son para seguir el exemplo del Divino Redentor. Pues si estas armas tenemos, como cobardes vivimos?

¿Como huimos los desprecios?  
 ¿A una palabra, á una chanza,  
 á un dicho nos encogemos?  
 Si la espada de la Fé,  
 confirmandonos nos dieron;  
 ¿por qué está tan embaynada  
 que con ella nada hacemos?  
 Yo te lo diré, Pasqual,  
 con esta historia, si puedo.  
 877. Aquel grande Capitan  
 y prolijoso guerrero,  
 Jorge Castrioto, llamado  
 Escandarbey asimesmo  
 de los Turcos, era tanto,  
 tan fuerte y tan estupendo  
 el esfuerzo que tenia  
 y pujanza, que por medio  
 á un hombre armado le hendia  
 fortificado de acero,  
 con su alfange; è informado  
 (de pasmo y espanto lleno  
 el Gran Turco) le pidió,  
 mediante sus mensajeros,  
 á Castrioto que le enviase  
 su alfange, porque de verlo  
 (por lo que de él le habian dicho)  
 estaba con gran deseo,  
 porque tales circunstancias  
 de temple, filos y acero,  
 no se hallaba cosa igual  
 en el Otomano Imperio.  
 Envió Castrioto el alfange,  
 y haciendo el Gran Turco luego  
 lo empuñase el de mas fuerza,  
 y que descargase presto  
 un golpe sobre un morrion  
 para hacer la prueba de ello,

no solo no dividió  
 el morrion, pero su acero  
 apenas mellado fué.  
 No es el alfange (dixeron)  
 este que envió Escandarbey:  
 á reconvenirlo presto  
 vayan los Embaxadores;  
 llegaron y le dixeron  
 que no era aquel el alfange:  
 á esto les dixo sonriendo:  
 decid al Emperador  
 que no he mentado ni miento,  
 que ese alfange que le envié  
 es de mi uso, y es el mesmo  
 que á los Turcos ha admirado,  
 con tantos estragos que ha hechos;  
 pero que advierta tambien,  
 q̄ aunque envié el alfange mesmo,  
 que he dicho, no pude enviar  
 este mi brazo derecho  
 que lo maneja. Pues ahora,  
 no dudes, y tén por cierto,  
 q̄ el mesmo alfange que entonces  
 los Apóstoles tuvieron  
 del Santo Espiritu, el propio  
 los confirmados tenemos:  
 el mismo con que los Santos  
 gloriosamente vencieron  
 al Demonio, Mundo y Carne,  
 á la muerte y los tormentos;  
 mas si la alma emabazada  
 con culpa mortal tenemos,  
 que es estorvo de la gracia  
 de este santo Sacramento.  
 Si el brazo que lo maneja  
 está encancerado y seco,  
 y aunque la gracia no falte,

si la fé, brazo derecho  
 del Christiano, con tibieza  
 ó desconfianza está enfermo,  
 ¿qué importa tener cuchillo  
 tan poderoso y excelsos?  
 878. Este es uno, como he dicho,  
 de los cinco Sacramentos,  
 que son de vivos, porque  
 debe recibirse siendo  
 la alma viva por la gracia;  
 de modo que sacrilegio  
 el recibirlo será  
 en culpa mortal. Su efecto  
 principal, como ya he dicho,  
 es dar perfeccion y aumento  
 á la gracia; ¿pero como  
 lo que blanco no es haremos  
 sea mas blanco? Si Sanson,  
 cortados ya los cabellos,  
 fue juguete y hasme reir  
 de enemigos Filisteos,  
 siendo asi que fue terror  
 de poderosos Exércitos:  
 ¿qué podrá la alma cortada  
 sin fuerzas y sin aliento  
 por la culpa? El hasme reir  
 será sin duda de Inferno.  
 879. Los ordinarios Ministros  
 de este Santo Sacramento  
 solo son Papa y Obispos;  
 y es la razon, porque siendo  
 como ultima perfeccion  
 la Confirmacion, es cierto  
 que á los Ministros mayores  
 de la Iglesia les toca esto.  
 De un edificio, oficiales  
 que hacen las paredes vemos,

labran y acomodan piedras,  
 y las vigas para el techo;  
 mas para la perfeccion,  
 los últimos pulimientos  
 tocan al maestro mayor;  
 pues así (el Doçtor Angelico  
 dice) se entiende en lo que (733)  
 te voy explicando. En Templo  
 de Dios se fabrica el hombre  
 por el Bautismo; pues esto  
 de los Sacerdotes es  
 el oficio y ministerio;  
 pero toda la hermosura,  
 pulidez y alifio nuevo  
 con que el Templo se consagra,  
 y se dedica perfecto,  
 toca á los maestros mayores,  
 como hé dicho, el complemento.  
 880. Es de advertir, que aunq̄ no  
 se reciba el Sacramento  
 de Confirmacion, se salva  
 qualquiera persona; pero  
 si el salvarnos ha de ser  
 batallando con esfuerzo  
 contra tantos enemigos,  
 y en pelear bien está nuestro  
 triunfo y corona de gloria,  
 ¿quanto será nuestro riesgo  
 de ser vencidos sin armas?  
 ¿quanto el peligro? Por esto  
 Hugo Victorino dice, (734)  
 que es peligroso en estremo  
 pasar sin Confirmacion  
 de esta vida; pero advierto  
 que aún dexando por descuido,  
 como no sea por desprecio,  
 la recepcion en su vida

de este Santo Sacramento el hombre, culpa mortal no cometes; pero es cierto, que ansiosos todos buscar deben los que careciendo de este beneficio viven, para tener armamento eficaz, que los defiendan de Demonios y de riesgos.

881. El Sacramento del Crisma, á este que vamos diciendo, los primitivos Christianos la llamaron ó nombre dieron, porque la materia es Crisma de este Santo Sacramento, y este nombre resonaba de veneracion con ecos siempre á los oídos Christianos: lo llamó deífico unguento; San Dionisio Areopagita; y Teofanes Antioqueno, el divino oleo; y el Concilio Laodinense, oleo del Cielo: á estos renombres apuntan sus soberanos efectos.

El Crisma es lo mismo que uncion, en nuestra lengua, y es griego el término Crisma: mas determinaron los nuestros (los antiguos Padres digo) que se conservase el término de Crisma porque la voz con que lo llamamos, siendo distinta, de ahí concebimos, y hagamos así concepto de la diferencia que hay de esta uncion á las que vemos,

ordinariamente se hacen de aceyte sobre los cuerpos. Estas en el cuerpo paran; mas la uncion sagrada, ungiendo tan solamente la carne, con mejoras allá dentro de gracia, consagra á la alma, dice Tertuliano; haciendo de este Santo Sacramento, el tau del todo necesaria y esencial, que ésta no habiendo tal Confirmacion no habria al modo que verdadero Bautismo no puede ser, de agua natural no habiendo.

882. Este Crisma se compone de oleo de olivas, teniendo mezcla de bálsamo puro, y por el Obispo siendo consagrado; de tal modo, que estas tres cosas no habiendo, ó si algo falta, será invalido el Sacramento.

Es de bálsamo y aceyte el Santo Crisma compuesto, porque en esta mezcla se hallan significados misterios dignos de toda atencion. En el aceyte tenemos significada la gracia del Santo Espíritu excelso; y esta es la causa por qué se dice Christo Señor nuestro, que fue unguido con aceyte

de alegría, con tal exceso, que á su plenitud de gracia no iguala la de los Cielos.

En el aceyte de olivas, mas en otro aceyte, es cierto es el Espíritu Santo significado, pues vemos que el árbol de oliva siempre se conserva verde y fresco, y con hojas, que denota del Santo Espíritu excelso misericordia y dulzura.

Del aceyte bien sabemos, alimenta, luce y unge; y el Santo Espíritu es cierto, que unge á la alma con su gracia, alumbra al entendimiento, la voluntad apacienta, ánima, esfuerza y dá aliento; y esta es la causa por qué la Iglesia usa de este unguento, Oleo sagrado ó aceyte de olivas; y si compuesto vá con bálsamo, es porque así como suave siendo su fragancia, la percibe no solo el que anda trayendo consigo bálsamo, sino redundá á otros asimismo.

Así debemos nosotros, no solo vivir contentos con percibir el olor de la virtud, y los hechos christianos, sino tambien que á otros redunden, y demos á otros de este buen olor doctrina con el exemplo.

883. Este, pues, sagrado Crisma, materia del Sacramento de Confirmacion, ha sido tratado con gran respeto y atencion de los Christianos; y al contrario, con desprecio de los perfidos hereges.

Unos Donatistas ciegos, como todos, una vez de infernal cólera llenos, de una ventana muy alta tiraron con vilipendio de vidrio un vaso con Crisma, el que entre piedras cayendo, no solo no se quebró, pero del sagrado unguento, ó santo Oleo, ni una gota fue derramada en el suelo.

Esta, pues, es la materia de este Santo Sacramento, invariable, sustancial, y esta es su forma asimesmo: *Te señalo con la señal de la Cruz, y te confirmo con el Crisma de la salud: en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.*

884. Con estas santas palabras ó forma del Sacramento, al tiempo de dár la uncion por los Obispos, es cierto que el Espíritu Divino se comunica allá dentro, en la alma digo, y allí causa robustez y aliento para confesar la Fé, que en el Bautismo nos dieron,

y pelear contra el Demonio, y otros enemigos nuestros. Y como es preciso que en todos los Sacramentos las palabras ó la forma expresen claro y entero lo que hacen y como lo hacen; dichas palabras por esto explican la principal de la gracia, que es primero un Dios en Personas Trino. Tambien se explica el esfuerzo sobrenatural que á la alma le comunica: y por eso *confirmote con el Crisma de la salud* dicen; luego aquella santa señal, con el sacro Crisma ungiendo, con que el Señor los admite por sus Soldados, entiendo bastamente lo explican estas palabras diciendo: *Signate con la señal de la Cruz*, pues esta es cierto es la principal señal de Jesu-Christo Rey nuestro. Por estas razones y otras, que explica el Doctor Angélico, es competente la forma referida, como creemos. Ya té dixé que Ministros de este Santo Sacramento son Obispos consagrados solamente; y los sujetos que lo pueden recibir son todos los hombres, siendo bautizados, que es preciso,

mugeres, niños ó viejos. 885. Procurar deben los padres que sus hijos (aún pequeños) sean confirmados, porque si obligados por derecho deben á sus hijos darles el corporal alimento, para que de edad robusta lleguen á estado perfecto: ¿quanto mas debe obligarles procurar que el Sacramento de Confirmacion se dé á sus hijos? Claro es esto, para que en lo espiritual logren y consigan ellos robustez grande en el alma, y lo demás de que ya he hecho relacion. Dice Lactancio, que á un niño llevaron ciego á confirmar, y la vista fue recuperada luego. Y á este modo referir pudiera muchos exemplos, para alentar á los que no tienen cuidado en esto. 886. A mas de los dichos, es de Confirmacion efecto un carácter imprimir, ó señal en la alma; pero como distinto de aquel que en el Bautismo fue impreso, así como reiterarse este no puede, asimesmo

el de la Confirmacion no es reiterable por esto. 887. Es de advertir, que Padrino necesita, aunque sea viejo el que se confirma, porque aún muchos años teniendo, en lo espiritual es niño, porque le falta el esfuerzo de la gracia, y de la edad lo mas robusto y perfecto, que á los bautizados dá este Santo Sacramento; y esta es la causa por qué el Padrino tiene al viejo que se confirma, porque en lo espiritual dirémos, es niño debil y flaco. De la misma suerte advierto, que el Padrino ó la Madrina, como diputados maestros de aquellos que se confirman, confirmados ante ellos deben ser; y es de advertir tambien, que ni mas ni menos, que en el Bautismo contrañen espiritual parentesco con el ahijado y los padres del confirmado asimesmo. 888. Hace en la frente la cruz el Obispo, con el dedo mojado en el santo Crisma, porque la frente del cuerpo no solo es lo principal, sino lo mas manifesto, pues casi nunca se cubre; y cata aquí que por esto sobre la frente la cruz

se hace, porque confesemos ser Christianos en lo público, que no nos avergoncemos de confesar claramente lo que de la Fé sabemos, y en caso preciso dar la vida por defenderlo, como innumerables Santos por esto la vida dieron. 889. Mas ya te oigo replicar, que por vivir en un Reyno de todos Christianos puros, sin hereges, sin hebreos, y aunque hay algunos gentiles, que llamamos chichimecos, son tan brutos, q̄ aunque matan, solo lo hacen por comernos, y no por odio que á Christo tengan, ó aborrecimiento; y de parecer Christiano, y en obras y acciones serlo, alguno no se avergüenza, y que vivimos agenos, por no vivir entre bárbaros, de todo temor y miedo. Te debo decir, Pasqual, en orden y acerca de esto, que aunque pudiera decirte, si hubiera lugar y tiempo, mucho, por no detenerte algo diré: escucha atento. 890. Es verdad, q̄ no hay tiranos, á Dios, ni á su Ley opuestos, que abiertamente aborrezcan á los Christianos por serlo: de estos, pues, perseguidores, es verdad que no hay, es. cierto;

pero las persecuciones son mayores que en el templo de la primitiva Iglesia; enemigos muy perversos son muchos los declarados, contra los que verdaderos seguidores son de Christo. Oye á San Bernardo, y véirlo ó conocerlo podrás, para que desprecio haciendo de los barbaros Christianos sigas tú lo verdadero: como está la caridad tan resfutada, y como yelo, dice San Bernardo, está el fervor; clama por esto con mucha razon la Iglesia, de esta manera diciendo: ves aquí, que en esta paz, que parece paz no siendo, es tan grande mi amargura, que es amarguísima; y esto, (737) como el mismo Santo explica, es decir, que en aquel tiempo de la Iglesia primitiva, por las tiranías que hicieron tiranos contra Christianos entonces, tan solo fueron amargas mis amarguras, por persecuciones; pero con el consuelo que á miles iban Martires al Cielo. Despues, quando los hereges á Christianos persiguieron, mi amargura mucho mas amarga fue, por los hechos de estos sacrilegos hombres;

y mas porque muchos de ellos engañados se perdian, hasta dar en el Infierno.

891. Pero ahora, que ya cesaron los tiranos y los pérfidos hereges, es mi amargura amarguísima en extremo, porque ya no á los tiranos, ni tampoco á hereges veo, sino unos Christianos á otros por la virtud persiguiendo con apodos, ó con risas, con dichos y vilipendios; y de esto se sigue que los perseguidos, temiendo estos sonrojos, se aparten del camino verdadero; y que los perseguidores, que son de vicios fomento, pierdan á otros, y se pierdan los perseguidos con ellos.

892. De esto, Pasqual, se vé mucho en los Ranchos y en los Pueblos; si algunas mugeres hay piadosas, que Sacramentos frecúentan, y la virtud siguen, los maridos mesmos no solo llevan á mal, sino que les prohiben esto: otros tan bárbaros hay, especialmente Rancheros [algunos digo Pasqual] que á mugeres propias viendo, ó á sus hijas, comulgar tal ó qual vez, dicen luego, si estas comulgan entre año, en penitencia lo dieron

sin éuda, como conmigo por amancebado hicieron: luego éstas amancebadas están, ó han estado, infieros; y tras de esta conseqüencia (inferida como de ellos) ¿que se sigue? ¡Oh Santo Dios! La mala vida es lo menos que estas miserables pasan con estos bárbaros necios: lo notable y mas sensible es el grande horror y miedo que cobran á la freqüencia de los Santos Sacramentos estas mugeres, y mas confirmadas aún no siendo, porque si lo están resisten algunas estos conceptos brutales de sus maridos, y sufren por Dios desprecios, ultrages y mala vida mayormente si entendieron, que la bofetada que al confirmarlas les dieron, fue enseñarlas á sufrir por la honra de Dios desprecios, vilipendios y deshonras, y aún los mayores tormentos, como Christianos muy muchos confirmados así hicieron. Otros hay, y estos son muchos, que fuertemente creyendo, les basta para salvarse ser Christianos, aun viviendo la Ley santa quebrantando, mofan y burlan á aquellos que, como es debido, ponen

para salvarse los medios: miren, dicen, al recuo, hipócrita y embustero, ayunando cada día y visitando los Templos, sin advertir este insulto, que obligacion es primero que qualquiera devocion: hace este mocho todo esto para hacer drogas y chascos á titulo de que es bueno. ¡Para qué es tanta freqüencia de los Santos Sacramentos quando sabemos que basta por Pasqua florida hacerlo, una vez en todo el año, y de morirnos al tiempo? Sin advertir que la Iglesia dice y manda, que á lo menos una vez en la Quaresma nuestras culpas confesemos: sin saber estos bosales, que Christo en el Evangelio nos dice, que no pongamos toda la atencion y esmero en las cosas temporales, sino que su santo Reyno, como obligacion precisa, y no de vicion busquemos: y sin advertir tambien, que dice Christo velemos, porque ignoramos el dia de la muerte, la hora y tiempo. 893. Y si esta llega de modo (como con freqüencia vemos) que imposible es confesarse, como ignorantes necios

no saben qué es contrición, y aunque lo sepan, si al tiempo de la muerte las angustias no dan lugar, ni el gran miedo, conturbados los sentidos, ¿qué contrición habrá en estos? ¿Qué disposición? ¿qué muerte? ¿Qué de estos hombres diremos? Lo que ellos dirán, nos dice el Santo Espíritu excelso, estando desengañados, sin provecho, en el Infierno: ¿en qué pensabamos, quando por insensatos y necios á los virtuosos teniamos, y nos burlabamos de ellos? Nosotros los insensatos eramos, estultos, necios, á la verdad, pues teniamos por locos ó tontos á estos, que ya para confusion y mayor tormento nuestro se hallan gozando de Dios (738) como hijos suyos, sabemos.

893. Finalmente, hermano mío, pues persecuciones vemos, aún peores que entre tiranos y hereges, y que por eso al confirmarnos, la cruz en la frente nos pusieron, para parecer en público, sin vergüenza y sin recelo Christianos, y que las obras digan claramente serlo, sigamos á Jesu-Christo, abandonando des-necios y vulgares necesidades,

en la virtud persistiendo firmes, á pesar del Diabolo, como lo hizo aquel Lucero (entre otros muchos) Dominico, Enrique Suson, quien viendo que un Angel le traía escudo, lanza y otros armamentos de guerra, le preguntó ¿qué queria decir con esto? 895. Enrique, con estas armas, dixo el Angel, decir quiero que hasta aqui soldado has sido de á pie, batallando; pero como estas guerras han sido peleando contra tí mismo, para vencer tus pasiones, soldado has sido por esto solo de á pie; mas desde hoy con estas armas prevengo que soldado de acaballo has de ser, porque un infierno de apodos, murmuraciones, de ultrages y vilipendios se soltara contra tí, de tus mismos compañeros, y de otros muchos Christianos, afeando todos tus hechos: armate, Enrique, porque las lenguas con sus desprecios llegarán á lo mas vivo de tu honor y de tu crédito. Al punto admitió Suson, y al segundo dia atendiendo en el Claustro que corria con un trapo viejo un perro, entre los dientes, y que este ya por el medio rompiendo,

ya por las puntas tirando, ya por los hilos cogiendo, ya lo arrastra, ya lo pisa, y ya lo enloda corriendo, ladrando de quando en quando, á el trapo siempre gruñendo: mirabalo atento Enrique, y gritandole á este tiempo un Angel, le dixo: tú eres, ese que ves, pues del mismo modo te traerán los tuyos y los extraños, mordiendo en tus dichos y en tus obras, en tu fama y en tu crédito: llegó al punto, y el andrajo que el perro tenia, cogiendo por divisa de su cruz se lo puso sobre el pecho. Luego empezó la batalla contra Enrique, en tal extremo, de malas lenguas, habilllas, murmuracion y desprecios,

ultrages, mofas y burla, descredito y vilipendio de su persona, que en breve su constancia persistiendo, gloriosísimas coronas le labraron para el Cielo.

896. Oxalá, Pasqual, que tú en tu corazon todo esto impresiones y en llegando el caso de que Rancheros y no Rancheros, murmuren de vér que pones los medios, en quanto está de tu parte, para seguir el exemplo de quien manda que le imites, no haciendo el menor aprecio del que dirán ó de habilllas, se véa en tí que el Sacramento de Confirmacion ha obrado sus admirables efectos. A Dios, hermano, el te guarde y te haga como desco.

#### SIESTA TREINTA Y QUATRO.

*De la distincion que hay entre la Penitencia Virtud y la Penitencia Sacramento, sus excelencias, y necesidad que de ella tenemos los pecadores.*

N. **H**E observado en tí, Pasqual, desde ha que nos conocemos dos cosas particulares, que cada Domingo aliento me dan para proseguir, porque hago juicio que el tiempo en estas Siestas logramos, á honra de Dios y bien nuestro:

la una es, el que vienes pronto; la otra, que escuchas atento; y como ya he concebido que naciste para el Cielo, y que el Cielo has de lograr, cada Domingo me empeño á decirte lo preciso, para que con mas esfuerzo sigas mejor el camino que te he enseñado y te enseñe.

898. Y porque puedes pensar que con lo que dicho tengo, bien atendido, es basrante para el logro del intento, ó fin á que fuimos criados; debo decirte, no es esto como piensas, porque aunque (pecado mortal teniendo) tuvieras la teología de un Gregorio Nacianceno, y supieras mucho mas que el mas docto, no sabiendo, entendiendo y practicando el muy loable Sacramento de la Penitencia, que ahora he de explicar, sin remedio, aun todo y mas entendido de lo que dicho te tengo, te condenaras, porque este es el único medio para salvarse los hombres, pecado mortal teniendo: y puesto que esta materia es grave y de tanto peso en la Religion Christiana, pues en ella nada menos, que la salvacion nos vá, ten paciencia, porque entiendo dos Siestas no bastarán para lo preciso. Empiezo: 899. En el nombre de Dios digo, que el maravilloso, excelso, dulcísimo, soberano y admirable Sacramento de la Penitencia es fuente é indeficiente venero de donde derrama Dios

dulces raudales inmensos de todos sus beneficios, para labrar con su riego las manchas de nuestras culpas; de tal modo, que sin esto no hay limpieza, no hay perdón, no hay salvacion; porq̄ habiendo culpa moral, es el único, santo y eficaz remedio para poder la criatura [739] gozar de Dios en su Reyno. Este es el mar roxo, donde los dragones del Infierno, con nuestros pecados quedan ahogados todos y muertos, en la poderosa Sangre (740) de Jesu Christo Dios nuestro. Todas las misericordias de Dios, este Sacramento hace que salgan de madre, dexando á la alma con esto tan pura, como anegada en sus abismos inmensos. 900. Aquí, Pasqual, es en donde amparados, no tenemos que témer el mas terrible ayrado divino aspecto del Juez, pues la Penitencia á vista de los perversos alegatos del Demonio, (741) hace que queden deshechos. La penitencia es cadena con que las manos al mesmo Dios le atamos, y ella vence al invencible. Es compendio de felicidades, bienes, y quanto desear podemos,

nos dice San Agustín y este Santo, prosiguiendo: venid, dice, á ver de Dios las mayores obras que ha hecho, y los mayores prodigios sobre todo el Universo: no ya dividir los mares, no parar al Sol, ni Cielos, no la fábrica del Mundo, no formar los Astros bellos, no tórnear celestes Orbes, porque áun es nada todo eso: venid, veréis en un punto salir por el Sacramento de la Confesion á una alma de un infinito ó inmenso abismo de desventuras, á un maravilloso pielago de dicha y felicidad; de un sótano oscuro y feo de vívoras y escorpiones, y otras sabandijas lleno, á un trono de resplandores, en que los Angeles mesmos canten victores á el alma limpia por el Sacramento de la Confesion: venid, dexad, pues, afuera iaquello que por ignorantes quieren condenarse como ciegos. Hasta aqui San Agustín. 901. Y pues es así, dexemos Pasqual, los temores vanos, y los ridiculos miedos, y mentirosa aprehension, con que procura ponernos el Demonio horror y espanto,

porque no nos confesemos, por privarnos de esta dicha, por impedirnos el Cielo. Ahora verás, pues aqui en lo que te iré diciendo, la suavidad que se esconde en el Santo Sacramento de la Confesion, que tanto confunde y espanta á necios lo facil que es el exámen que quiero mostrarte primero, que á tantos trae afligidos, aun cosa tan facil siendo expresaré lo segundo, quanto facil es el governos á dolor de las ofensas que contra Dios hemos hecho: lo tercero, te diré para el proposito medios, para que sea como debe, de que podemos valerlos lo quarto, el modo diré de hacer facil, sin tropiezos, nos entera la Confesion, sin horrores y sin miedo: finalmente, te diré qué satisfaccion debemos dar por las culpas, y cómo, despues que nos confesemos.

## DE LA PENITENCIA

### Virtud.

902. **V**Eamos ante todo, qué es Penitencia: Es lo mesmo, nos dice S. Agustín,

que haber pena ó sentimiento. Este nombre Penitencia, ó bien significa [entiendo] sobrenatural virtud, infusa en el alma siendo; ó bien significa el que es Penitencia Sacramento: mas es de advertir el que entre sí distintas siendo la Penitencia virtud, y esta misma Sacramento, nuestra Ley Santa de Gracia con vinculo tan estrecho las enlaza y tiene unidas las dexó Christo Bien nuestro, que ni sola la virtud de Penitencia, provecho para salir ó librarnos de la culpa puede hacernos, sin que se acompañe ó vaya junta con el Sacramento de la Penitencia, ó que con propósito á los menos, se junte de confesarse con un eficaz deseo; ni sin esta Penitencia virtud, como dicho tengo, [como que es parte esencial de este Santo Sacramento de Confesion] será valido, y no hará el menor efecto.

903. La penitencia virtud tuvo con el Universo, esto es, con el Mundo tuvo principio: y desde este tiempo refugio fue de los hombres, aún muy pecadores siendo:

las Escrituras lo digan en las Sagradas, en donde leemos la Penitencia y dolor de nuestros Padres priméros, de David y Manasés, y otros muchos, que antes siendo pecadores, por contritos de Dios muy amigos fueron; pero desde que rayó en la luz divina ó lucero de la Ley de Gracia, es tabla única en que nos salvamos los pecadores, la que es Penitencia Sacramento. La Ley natural dictaba, y dicha en su modo vemos, la Penitencia Virtud; pues nos enseña á dolernos de lo malo que hemos hecho; pero el Sacramento que ahora de Penitencia tenemos, lo instituyó y enseñó Jesu-Christo Señor nuestro, quando sobre los Discipulos echó su divino aliento, y les dixo: recibid al Santo Espiritu excelso, para que aquellos pecados que acá perdonareis, estos de la misma suerte sean perdonados en el Cielo; y para que aquellos que acá no fueren absueltos por vosotros, no lo sean del propio modo en el Cielo. Estos fué darles poder

de las llaves (no solo á ellos) de los Cielos, mas tambien á sus sucesores, y estos son todos los Sacerdotes, hasta el fin del Universo.

904. La Penitencia virtud puede estar en lo secreto del corazon, en el alma, ó en ocultos pensamientos; mas la Penitencia que te digo, que es Sacramento, sin señales exteriores no puede ser, pues no habiendo Penitente que confiese, y Confesor absolviendo, de penitencia no habrá, como he dicho, Sacramento. Sobre esta, pues, Penitencia virtud, ó arrepentimiento de las culpas, y dolor, con proposito asimismo de nuestra enmienda, ordenó su Magestad añadiríamos la Confesion de las culpas, la qual es del Sacramento, la materia sobre que, la forma luego cayendo, que pronuncia el Sacerdote, quando dice: *To te absuelvo*, queda el Sacramento entonces cabal en todo y perfecto, es el alma restituida á la gracia, y asimismo queda Dios desenojado, y á su amistad nos volvemos; y véis aquí, como no puede estar el Sacramento

sin esta interior virtud de la Penitencia, siendo, como que es parte esencial, dolor y arrepentimiento de las culpas, de este que es de Confesion Sacramento; y la Penitencia sola no será de algun provecho, si acompañada no vá al menos con el deseo de confesarse, porque su eficacia nuestro Dueño al Sacramento ligó. Definese así por esto: *Confesion de los pecados dolorosa*; y á mas de esto *con absolucion del que es Sacerdote*. Y porque pienso dirás que si la virtud de la Penitencia habiendo sido por sí sola eficaz para perdonar excesos ó pecados de los hombres, pecadores grandes siendo, desde el principio del mundo, como en la Escritura leemos de muchos que con dolor de sus culpas se volvieron á Dios y á su gracia: como Jesu-Christo Señor nuestro quiso sobre ella instituir este Santo Sacramento, con el ádito de que vuestras culpas confesemos, y absolucion recibir del Sacerdote asimismo, si Penitencia bastaba

por sí sola? Por qué hizo esto?  
 905. Yo te lo diré, Pasqual,  
 porque el valor lo primero  
 que la Penitencia tuvo,  
 fue en atención y respeto,  
 desde el principio del Mundo,  
 á los infinitos méritos  
 previstos de Jesu-Christo,  
 y ganándolos habiéndolo  
 con su sangre y con su muerte,  
 aplicólos como dueño,  
 porque así lo quiso y pudo,  
 á la Penitencia haciendo  
 que no en la virtud prevista  
 de sus santísimos méritos,  
 sino en real aplicación  
 esta la Penitencia de ellos,  
 esta se elevase á ser  
 uno de los Sacramentos,  
 para que entendamos bien,  
 que del infernal imperio  
 no saldremos, ni á la gracia  
 nunca nos restituirémos,  
 si por la virtud no fuere  
 de Jesu-Christo, y sus méritos.  
 Lo segundo [atendiendo bien,  
 que nos es de gran consuelo]  
 para salir de la culpa  
 en la virtud solo atentos  
 de la penitencia, un acto  
 necesario era perfecto  
 de una grande contrición,  
 y de amor de Dios incendiado,  
 y como este acto no todos,  
 ni á todas veces, podemos,  
 para mas facilitarnos  
 su gran piedad el remedio,

la Penitencia elevada  
 fue á este Santo Sacramento,  
 en que suplen nuestras faltas á  
 de Jesu-Christo los méritos,  
 y por esto solo basta  
 el acto menos perfecto,  
 que es atrición, de la que  
 qual deba ser diré luego.  
 906. Hay otro motivo, y es  
 que la Penitencia siendo  
 como virtud interior,  
 allá dentro y en secreto,  
 escondida en la alma toda  
 queda la duda ó recelo  
 de si sería ó no sería  
 el tal dolor verdadero  
 de una grande contrición,  
 y de amor de Dios incendiado,  
 pues para quitar temores  
 ordenó el Amor inmenso  
 que en la Confesion hubiera  
 las palabras: *Tú te abusaste*,  
 y con la fe asegüemos  
 ser cierto, sin duda alguna,  
 nuestro admittible remedio.  
 Asi, pues, nos suavizó  
 Jesu-Christo Señor nuestro  
 la Penitencia virtud,  
 no fue carga, no fue peso,  
 añadir que nuestras culpas  
 en la Confesion dixémos,  
 beneficio grande fue,  
 que compruebe este suceso.  
 907. Una muger enviudó  
 (San Antonio referelo,  
 Arzobispo de Florencia)

de pocos años, y habiendo  
 gastado en servir á Dios  
 de su vida el mayor tiempo,  
 agitada del Demonio,  
 un pecado deshonesto  
 con un mozo cometiò,  
 lo que causó sentimiento  
 tan grande, como vergüenza  
 para confesarlo, y esto  
 á proponer le movió  
 borrar su pecado, haciendo  
 gravísimas penitencias,  
 y las hizo con efecto,  
 hasta entrarse en la Clausura  
 de un estrecho Monasterio,  
 en donde á las Monjas todas  
 de penitencia era espejo:  
 por esto, y otras virtudes,  
 que en ella resplandecieron,  
 sin faltar ni un solo voto  
 sin Prelada la eligieron  
 en este empleo adelantó  
 de austeridad los esmeros.  
 Finalmente, Dios le envió  
 último aviso, cayendo  
 de una enfermedad muy grave  
 en la cama, donde habiendo  
 (en estimacion de todas)  
 santísimamente muerto  
 su Prelada, la enterraron  
 (esperando que su cuerpo  
 hiciera muchos milagros)  
 de una pared en el hueco  
 pero á la siguiente noche  
 una buena Monja, haciendo  
 oracion por la difunta,  
 se le apareció gimiendo,

rodeada de llamas toda,  
 á quien le dixo, que siendo  
 recién viuda cometiò  
 un pecado deshonesto,  
 que por vergüenza callò  
 de toda su vida el llamado  
 en la Confesion, pensando,  
 y erroneamente creyendo,  
 que como en la Ley antigua  
 por la Penitencia fueron  
 sin Confesion perdonados,  
 graves pecados y yerros,  
 así sería perdonada  
 ella sin el Sacramento  
 de la Confesion; y aunque  
 Dios le enviaba, como premio  
 su Penitencia, auxilios,  
 los despreciaba, y por esto,  
 y el error en que vivió,  
 condenada en el Inferno  
 sin remedio estaba, y dando  
 un estampido tremendo  
 de austeridad los esmeros.  
 Pues ahora  
 de este castigo lo horrendo  
 no ponderes, sino alaba  
 en este gran Sacramento  
 de Dios la misericordia,  
 pues toda una vida, siendo  
 macerada con ayunos,  
 lágrimas y sentimiento,  
 asperezas, penitencias,  
 dolor y arrepentimiento,  
 de nada á ésta le sirvió  
 para escapar del Inferno,  
 y consolo confesarse  
 hubiera logrado el Cielo  
 sin vida tan trabajosa,

ni padecer tanto tiempo esta infeliz. Ahora, pues, ten paciencia y oye atento, como que la salvacion nos importa, nada menos, á los pecadores en entender el Sacramento de la Confesion, y hacer bien lo mismo que entendemos.

**NOS ES NECESARIO  
y facil el Sacramento de la  
Penitencia.**

908. **M**uchos Santos y Doctores, con el Concilio de Trento, dicen que es segunda tabla de este Santo Sacramento de la Confesion, en que, despues del naufragio, al puerto de la salvacion deseada salimos libres, habiendo antes perdido la gracia, que en el Bautismo nos dieron, explicándonos asi el prodigioso remedio y muy necesario, que en la confesion tenemos. Salimos los hombres, pues, desde el punto que nacemos de la eternidad al viage, y nos embarcamos luego en la nave del Bautismo, con prevençiones del Cielo, y guarnecida de esplendores y de gloriosos arreos,

y en esta nave seguros llegar pudieramos, llenos, de riquezas de la gracia, al dichoso y feliz puerto de la Gloria. Pero he aquí que á poca distancia vientos de tentacion se levantan, alborótase el inquieto apetito, y se levantan tales borrascas en medio de este peligroso mar, sin atencion al gobierno de la aguja de la gracia damos en el mas funesto escollo de mortal culpa; y esta aquí que con esto en ese punto (¡oh Dios mio!) todo, todo lo perdemos; ¡Oh qué pérdida Pasqual! Si como es razon hicieramos concepto de lo perdido, llorar sangre conocieramos poco era; para llorar pérdida de tanto aprecio perdimos en aquel punto el rumbo seguro y cierto para la Gloria, que es patria propia nuestra y nuestro centro. las riquezas de la gracia perdimos, tambien el viento favorable de los Dones del Santo Espiritu excelso. Pasqual, lo perdimos todo, pues q á nuestro Dios perdemos.

909. Deshecha la nave, pues, perdida la gracia, quiero decirte, que en el Bautismo

nos fue dada, queda luego desamparada, temblando, desatada la alma en el medio de un gran mar de desventuras, en peligro tan horrendo, y estado tan lastimoso, que vigilancia no habiendo para asirse de la tabla que Dios puso por remedio de tanto mal, por sin duda ahogados pereceremos, hasta dar en el profundo, triste calabozo eterno.

Esta, pues dicha tabla en el Santo Sacramento de la Confesion, y quando bocalmente no pudiendo hacerla, como ya he dicho, con contricion y el deseo de confesarse es bastante para salvarse, muriendo, digo muriendo, porque de confesarse no habiendo imposible, es necesario é indispensable el remedio, pues no hay otro, el confesarse todas sus culpas diciendo al Confesor. Cosa dura á no pocos parece esto: pero es error, es engaño, porque á mal tan estupendo, dañoso infinitamente, bien mirado, es suave medio.

910. A Egesistrato (refiere Herodoto) que teniendo los Espartanos de un pie con una cadena preso,

no hallando para librarse otro modo, tomó el mismo una sierra y se aserró el pie con dolor inmenso, dexando el pie en la cadena, de mayor peligro huyendo.

¿Pues almas del Purgatorio, por verse libres de aquellos crueles tormentos que hicieran? ¿Y qué harian las del Infierno por salir de aquella carcel, ó del calabozo eterno?

Poco les pareceria padecer quantos tormentos se han padecido en el mundo juntos, por librar de aquellos. Pues para salir de culpa no nos piden nada de esto, aún siendo peor que prisiones del Purgatorio é Infierno, sin costas y sin peligros, sin trabajos, sin trasiegos, sin correr tierras ni mares, con hablar solo (el remedio tenemos indefectible) con otro hombre, q asimesmo es tan fragil como tú, y puede ser que miserrimo y mas pecador que tú, que conoce y sabe cierto son las miserias humanas prontas á qualquiera exceso, y que como tú el perdono necesita de sus yerros.

911. Pero aún mas se facilita este admirable remedio, porque si uno no es á gusto

escoger otro podemos: y porque puedes decir, ó por otro ó por tí mismo: si son culpas repetidas las que cada día cometo, me confieso y vuelvo á caer, á caer vuelvo, y me confieso, no pueden ser Confesiones éstas que hago de provecho. ¡Oh qué engaño y tentación! ¡Oh qué error! Por eso mismo, por eso no quisó Christo, nuestra vida, recibiríamos como el Bautismo una vez este Santo Sacramento, sino todas quantas veces de él necesidad hubieramos. ¿Pecaste una vez? Nos dice San Chrisostomo por esto, (744) pues confiesate una vez. ¿Tus caidas han sido ciento? Pues vuelvete á confesar, tus culpas aborreciendo cien veces, y tantas mas quantas tu miseria te ha hecho en culpa caer. Agustino dice, que si cada día el hombre pecados ha hecho, confesarse cada día, si puede, le es de provecho: (745) y por mucho que las culpas se multipliquen, aún siendo no quatro, no ciento ó mil; sino millares, es cierto que las puertas del perdón abiertas siempre tenemos

per disposición Divina en el Santo Sacramento de la Penitencia, así dice el Concilio de Trento. (746) ¡Oh Dios de misericordia! ¡Oh abismo insondable, de piedad! ¿Quanto el Demonio hiciera por poco tiempo, por una hora que le dieran para su arrepentimiento, y confesion de sus culpas? Ya lo ha dicho; los tormentos padeciera de los Martires juntos todos; no solo esto, las penitencias mas crudas, que en todo el Mundo se han hecho, dolores y enfermedades que ha habido en el Universo, no por una hora ó un día, sino por siglos enteros. ¿Y nosotros (¡oh Dios mió!) tantas veces fácil siendo, no logremos lo que el Diabolo con tanto precio por sola una vez comprara? Somos locos, somos necios. 912. Está bien, podrás decirme, ya todo eso bien lo véo, mas para ordinarias culpas, entiendo será esto bueno; mas si culpas son enormes, gravísimas en extremo, muy torpes é innumerables, ¿qué podremos decir de esto? Sean las que fueren. Pregunto ¿serán tantas que hagan peso, ó tan enormes que igualen

## EXCELENCIAS.

## y provechos de una buena Confesion.

913. Admirable fue la traza, y digna de todo aprecio, de Christo en la Institucion de este Santo Sacramento de la Penitencia; pues como Poderoso, Inmenso, hizo que las mismas culpas, que á la alma cuchillos fueron para su muerte, ellas mismas confesadas, el remedio, no solo de la alma sean, sino ocasion asimesmo de que áctos muy excelentes de virtud exercitemos, conque reparar los daños, que por las culpas vinieron.
914. Siete veces bostezó el difunto, que por medio de Eliseo resucitó, hijo de la Sunamite, y estos siete bostezos indican otros siete áctos excelsos que exercitan los Christianos en la Confesion, haciendo que la alma sea restituida á gracia y vida con ellos. El que se confiesa, pues, hace acto de fé, creyendo que el perdonar los pecados, aún de Dios propio esto siendo, á los Sacerdotes dió Jesu-Christo Señor nuestro las propias llaves que dió

H h

á la que es de Dios inmenso bondad eterna é infinita. No puede ser, es gran yerro el pensarlo. Pues ahora, oye á San Agustin atento: solo podra desconfiar aquel que tiene por cierto, que sus pecados son tales que igualan á aquellos senos inmensos de la piedad de nuestro Dios; y como esto no puede ser, no es posible haya alguno que creyendo esta verdad infalible pueda desconfiar. El mesmo Demonio, dice Agustino) y de culpas que se han hecho en el Mundo la malicia [747] toda junta, es mucho menos que la divina piedad para con los hombres: luego por gravísimas y enormes que sean las culpas, remedio, perdón y misericordia en nuestro Dios hallarémos, si nos llegamos confiados á este Santo Sacramento; y quando esto no es posible, con un dolor verdadero de contricion, Dios benigno nos perdona nuestros yerros.



al Pontífice San Pedro. De esperanza un acto grande hace puesto que sabemos que quando en los Tribunales del mundo confiesa el reo sus delitos, lo condenan á azotes, muerte ó destierro; y el que en este Tribunal de misericordia es reo, confesando sus delitos el perdón espera de ellos. Hace acto de catidad con el dolor verdadero de haber ofendido á Dios, digno de amor por sí mismo. De heroica humildad hace acto, pues se humilla, descubriendo no solo á Dios, mas tambien á los hombres, sus defectos y pecados mas ocultos, abrazando este desprecio y confusion por amor de Dios. Hace acto asimismo de una excelente obediencia, pues con ánimo resuelto, en cosa ardua se sujeta á dar obediencia al Confesor, en lo que manda para su provecho. Hace acto de fortaleza, pues que se vence á sí mismo, é inclinacion que como hijo de Adán tiene, á que sus yerros se encubran y no se sepan, y asimismo sus defectos. Hace de justicia un acto, que es el último ó el séptimo,

oficios de acusador, de juez, de testigo y reo; y asimismo executor consigo propio, exerciendo, al juicio del Confesor, de su voluntad sujeto, con ánimo de pasar por su sentencia, con celo de en sí vengar las injurias contra Dios, restituyendo, del propio modo, los daños que á los próximos se han hecho.

915. Estos, Pasqual, son los actos, que el Católico perfecto exercita quando llega á este Santo Sacramento: ¿y qué resulta de aqui? Tanto, que en entendimiento humano caber no puede la utilidad y provecho que de confesarse bien se sigue al Christiano; y si esto se considerase bien, no hubiera quien de sí mismo enemigo fuese, tanto que este Santo Sacramento dexase de frecuentar muchas veces, atendiendo á lo que Dios comunica; algo te diré, si puedo.

916. Hállase, Pasqual, en una buena Confesion, primero la libertad del Christiano, pues del Diabolo esclavo siendo por la culpa, queda libre por la virtud de los méritos, y Sangre de Jesu-Christo;

aquella alma que antes siendo por la culpa su enemiga, es vuelta á su amor inmenso. Adquiere interior limpieza, quedando lo sucio y feo de estado de pecadora convertido en claro y bello. De las mortales heridas, tantas quantas culpas fueron cometidas, queda sana con este facil remedio. Reviven en la alma todos aquellos merecimientos antiguos, que por la culpa se hallaban en ella muertos. Gran fortaleza consigue, y asimismo grande esfuerzo para resistir al Diabolo, y mas enemigos nuestros. Es libre de aquel peligro en que se vió de un Infierno; y por confesarse bien queda en camino derecho para conseguir la Gloria y vida eterna del Cielo. Puedes creer que no acabara si prosiguiera diciendo los bienes y utilidades que la confesion haciendo buena se consiguen; más por ser de gran consuelo esto no escuso decir: de morir á la hora y tiempo, el lance se nos previene el mas horrible y tremendo, que es imposible otro igual, porque al que se está muriendo

se le representa allí un Dios Infinito, Inmenso, ofendido de una hormiga; con tanta viveza, que esto bastante á desesperar de Dios, es peligro ó riesgo; porque conociendo la alma que dentro de poco tiempo se ha de hallar en la presencia del Juez Divino severo, el mismo á quien ofendió tantas veces, y sabiendo que aquel rectísimo Juez ha de poner los excesos y culpas que cometió á su vista, sin remedio, y que cargo le ha de hacer de su enorme atrevimiento con que le ofendió, es terrible el horror, espanto y miedo del moribundo; pues ahora, ¿qué puede quedar de aliento á la esperanza en tal lance? Este es el mayor aprieto en que puede verse el hombre pues de aquel acto postrero el salvarse ó condenarse está pendiente, pues siendo contrita la alma, esperando en la bondad del Inmenso y Misericordioso Dios, y que es mayor, advirtiendo, su bondad, que la malicia, de sus pecados y yerros, se salva; mas si aterrada; de sus culpas por lo inmenso, desespera, se condena.

917. Este, pues, es el estrecho en que nos hemos de vér; y pregunto, ¿habrá remedio para de él salir con bien? Si lo hay, dice San Alberto, hacer el Christiano en vida lo que estandose muriendo le ha de suceder: entonces los pecados que hubiere hecho se representan muy vivos; pues haga ahora exámen de ellos: se le ha de ofrecer entonces con horror, espanto y miedo ofendido todo un Dios; pues haga ahora este concepto, ponderando con dolor, y gravemente sintiendo, las ofensas comitidas contra Dios, por ser tan bueno: si entonces ha de temer el cargo espantoso, horrendo de sus pecados; pues ahora hagase á sí cargo de ellos: estará entonces temblando, y la sentencia temiendo de condenacion; pues ahora él sentenciase á sí mismo á penitencia, y verá como estas cosas haciendo ahora en vida, se vé entonces de esos temores ageno, y de su condenacion libre de peligro y riesgo. Así lo dice San Pablo, á Corintios escribiendo, [749] Mira, Pasqual, si además de los otros, es pequeño

este beneficio: es mas que quanto decir podemos; pero es de advertir, que quanto hasta ahora he dicho, no siendo bien hecha la Confesion, sin duda nos perderemos: pues para que esto no sea, sino que el Cielo logremos, escucha con atencion lo que hacer todos debemos, para que la Confesion sea qual debe ser; y advierto, que si algo falta será, no Confesion, sacrilegio, irritar á Dios será y para mayor infierno.

**PROPONENSE EN**  
*general las calidades de una buena Confesion.*

918 **E**L Catesismo pregunta de este Santo Sacramento, *¿que partes tiene?* Y responde de esta manera diciendo: que contricion, confesion, satisfaccion asimesmo: mira qué poco Pasqual para bienes tan inmensos. A la amable Magestad de Dios todos ofendemos, ó dentro del corazon con los malos pensamientos, ó con obras ó palabras: pues ahora estemos que en eso estará la Penitencia verdadera, lo primero

en el corazon está dolor y arrepentimiento, con contricion de las culpas, ó bien sea el dolor perfecto, que llamamos contricion, ó aunque solo sea imperfecto, que llamamos atricion, se ha de juntar verdadero proposito de la enmienda; mas no es bastante solo esto, porque á ello se ha de juntar confesion de boca luego, manifestando las culpas mortales, y no pudiendo expresarlas con los labios, por las señas á lo menos, con exámen suficiente, se supone habiendo tiempo. Confesion y contricion, de este Santo Sacramento son partes tan esenciales, que estas dos cosas no habiendo, ó alguna de ellas faltando, no hay gracia ni Sacramento, no se perdonan las culpas, y se empeora la alma luego: si la confesion falsea, culpa mortal omitiendo, callandola con malicia, no bata el dolor, aún siendo en su estimacion muy grande; y no alcanza mucho menos, si falta de no pecar proposito verdadero; y nada sirve, si no hay cabal exámen, pudiendo. Hugo dice, que David, como

quando dice confesémos á nuestro Dios y Señor en la Citara ó Salterio [750] de diez cuerdas, asimesmo entenderse debe en esto la confesion de pecados, que Sacramental hacemos: una sola cuerda, que en la citara no siendo acorde con las demás, ó que disuñe, ya vemos la harmonia toda se pierde, aún otras templadas siendo; así, pues, la confesion debe ser, donde no habiendo ya el dolor de los pecados, ó ya pecado omitiendo por malicia, ó ya faltando proposito verdadero, qualquiera cuerda que falte es disonante instrumento para Dios; y para la alma es *teponaztle* de infierno. (751) 919. Aunq es tambien parte suya la satisfaccion advierto, que aunque es parte necesaria de este Santo Sacramento, para cabal perfeccion no es esencial: y por esto hay casos en que sin ella es válido el Sacramento: al modo, que sin las manos, partes necessarias siendo del hombre, se puede dar hombre, manos no teniendo; pero darse sin cabeza, ó sin corazon es cierto,